



**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN, EN ACTO PÚBLICO, EN  
FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018**

Siendo las 10,00 horas se constituyó, en acto público, en el Salón de Actos de este Ilustre Ayuntamiento de Mogán, la Mesa de Contratación, compuesta en la forma que a continuación se señala y para la que habían sido convocados previamente con el objeto de tratar el asunto que más abajo se detalla:

**ASISTENTES**

- Presidente de la Mesa: Doña Dalia Ester González Martín  
Funcionaria Municipal  
(Junta de Gobierno Local de 23 de enero de 2018)
- Vocal 1º: Don José Manuel Martín Martín  
Concejal Delegado en materia de Sanidad y Consumo, Parque Móvil, Cementerio y Embellecimiento, así como Aguas, Alumbrado y mantenimiento de vías públicas  
(Junta de Gobierno Local, de 23 de enero de 2018)  
(Decreto nº: 1.968/2015, de 29 de junio de 2015, modificado por Decreto nº: 3.200/2015 de fecha 30 de octubre de 2015 y Decreto nº: 0400/2016 de fecha 19 de febrero de 2016 que modifica los anteriores).
- Vocal 2º: Don Julián Artemi Artilles Moraleda  
Concejal Delegado en materia de Hacienda, Contratación y Pesca  
(Junta de Gobierno Local de 23 de enero de 2018)  
(Decreto nº: 1.968/2015, de 29 de junio de 2015, modificado por Decreto nº: 3.200/2015 de fecha 30 de octubre de 2015 y Decreto nº: 0400/2016 de fecha 19 de febrero de 2016 que modifica los anteriores).
- Vocal 3º: Secretario General Accidental del Ayuntamiento  
Don David Chao Castro  
(Decreto nº 2.081/2016, de 5 de agosto de 2016)  
(Decreto nº 3.146/2016, de 2 de diciembre de 2016)
- Vocal 4º: Interventor General  
Don Gonzalo Martínez Lázaro  
(Junta de Gobierno Local de 23 de enero de 2018)  
(Resolución 673, de 7 de agosto de 2018, de la Dirección General de la Función Pública)
- Secretaria de la Mesa de Contratación: Doña Begoña Hernández Perdomo  
Funcionaria Municipal  
(Junta de Gobierno Local de 23 de enero de 2018)

**I.- APERTURA DEL SOBRE Nº 2 EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN URGENTE  
TRAMITADO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL "SERVICIO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN  
ANIMAL Y ASESORAMIENTO VETERINARIO", REF: 18-SER-07**

El asunto se concreta en proceder a la apertura del sobre nº 2, relativo a la proposición sujeta a evaluación previa, presentada por el único licitador que ha optado al procedimiento abierto, tramitación urgente convocado para la adjudicación del contrato del "Servicio municipal de Protección animal y asesoramiento veterinario", REF: 18-SER-07.



Por la Secretaria de la Mesa se procede a la realización de los trámites previstos en la cláusula décimo octava del pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante, PCA) que rige dicha licitación. La Secretaria de la Mesa de Contratación recuerda que al procedimiento convocado sólo se ha presentado la entidad **ANIMALES Y PIENSOS ARPIPLAN S.L.L.** Al acto público asisten únicamente los miembros de la Mesa.

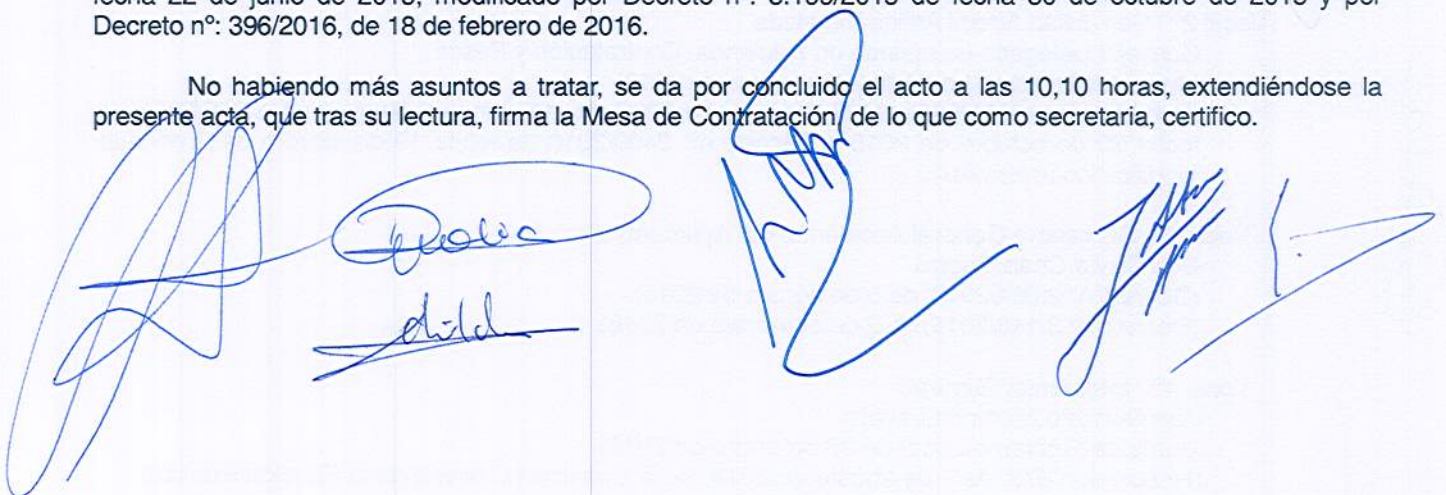
Así mismo, la Secretaria de la Mesa recuerda lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas respecto al procedimiento de adjudicación del contrato, y respecto a los criterios que se tendrán en consideración para la adjudicación del contrato (cláusula 12 del PCA). Sobre la documentación que debe contener el sobre N° 2, se recuerda lo establecido en la cláusula 15.2 del PCA, en relación a la proposición, sujeta a evaluación previa, del criterio relativo al **“Proyecto de Gestión del Servicio”**.

Se procede a la apertura del sobre n° 2 presentado por la entidad **ANIMALES Y PIENSOS ARPIPLAN S.L.L.**

Tras lo cual, teniendo en cuenta lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas particulares, respecto a los criterios de adjudicación y al procedimiento de evaluación de proposiciones, la Mesa de Contratación acuerda solicitar **informe donde se valore y puntúe a la empresa presentada y admitida a la licitación en relación a la proposición, sujeta a evaluación previa, presentada en el sobre n° 2 en referencia al criterio de adjudicación relativo al “Proyecto de Gestión del Servicio”**.

Todo lo cual se eleva a la Junta de Gobierno Local, como órgano de contratación competente, en virtud de las delegaciones efectuadas por la Alcaldesa de este Ayuntamiento, mediante Decreto n°: 1.914/2015, de fecha 22 de junio de 2015, modificado por Decreto n°: 3.199/2015 de fecha 30 de octubre de 2015 y por Decreto n°: 396/2016, de 18 de febrero de 2016.

No habiendo más asuntos a tratar, se da por concluido el acto a las 10,10 horas, extendiéndose la presente acta, que tras su lectura, firma la Mesa de Contratación, de lo que como secretaria, certifico.

The image shows four distinct handwritten signatures in blue ink, arranged horizontally across the page. The first signature on the left is a large, complex scribble. The second signature is more legible, appearing to be 'D. P. ...'. The third signature is a stylized, looped mark. The fourth signature on the right is a sharp, angular mark.